

Consultas Realizadas

Licitación 442389 - LPN N° 02/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE 4 RUEDAS

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2024
<p>Dado que el objeto del llamado es la contratación de un Servicio, no así de compra de Bienes, y que tanto en el PBC como en la Planilla de Precios se indica la Marca, Modelo y Año de los vehículos afectados al llamado, resulta innecesario lo que dice en las Observaciones de las Especificaciones Técnicas: "A los efectos de completar las cotizaciones de los Items, se deberá indicar la Marca, Tipo, y Modelo de vehículo".</p> <p>De hecho, la planilla de precios en su versión estándar, igual a la publicada por la Convocante en el presente llamado, indica completar solamente la "procedencia" en la columna de Características, no así la marca y modelo de los vehículos, porque en efecto No Aplica.</p> <p>Por tanto, favor eliminar el requisito que dice "A los efectos de completar las cotizaciones de los Items, se deberá indicar la Marca, Tipo, y Modelo de vehículo."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
Se ha emitido la adenda N° 01, respecto al punto.-		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
Los numerales ñ. 1 (un) Brazo hidráulico y o. 1 (un) Brazo hidráulico, tienen la misma descripción pero sin dar más detalles de qué tipo de brazo hidráulico y con qué finalidad se requieren ambas herramientas. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
Se ha emitido la adenda N° 01, respecto al punto.-		

Consulta 3 - PERSONAL TECNICO CAPACITADO

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
<p>Debe contar con Personal idóneo para la ejecución de los trabajos y especialistas para cada tipo de Servicios o áreas, con Certificados del Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional como mínimo deberá contar con los siguientes personales:</p> <p>Un (1) jefe de Taller con al menos 3 años de experiencia comprobable con la presentación de su currículum Vitae y certificaciones técnicas en mecánica general, automotriz y afines Cuatro (4) mecánico automotriz general Dos (2) mecánicos de motores diésel Un (1) electricista del automóvil Un (1) Técnico de aire acondicionado del automóvil Dos (2) técnico en inyección electrónica Dos (2) auxiliares mecánicos Dos (2) Personal Administrativo</p> <p>Todos los personales presentados deberán estar inscripto en el instituto de Previsión Social y Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente. Se requiere una certificación por cada personal, excepto para el personal administrativo. SE SUGIERE A LA CONVOCANTE HABILITAR QUE UN PROFESIONAL POSEA MAS DE UN CERTIFICADO. SE CONSIDERA QUE ESTE REQUISITO MENOSCABA A LOS PROFESIONALES QUE CUENTAN CON MAS PREPARACION EN VARIAS AREAS Y QUE FACILMENTE PODRIAN ESTAR ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO. Y TAMBIEN PARA DAR LUGAR A EMPRESAS CON SUFICIENTE EXPERIENCIA EN EL RUBRO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2024
<p>Hemos revisado detenidamente su sugerencia para permitir que un profesional posea múltiples certificaciones para cumplir con los requisitos estipulados en las bases de la licitación. Sin embargo, cumplimos en informarle que no es posible aceptar esta solicitud de cambio debido a la naturaleza y los objetivos específicos del tipo de servicios solicitado:</p> <p>Primeramente, es importante resaltar que las bases de la licitación han sido diseñadas para asegurar que el equipo de trabajo cuente con la cantidad de personal y las certificaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de los servicios requeridos. La exigencia de contar con personal especializado en cada área no solo se basa en la necesidad de cubrir todas las áreas de manera eficiente, sino también en el cumplimiento otras normas en el ámbito laboral; pasamos a responder brevemente en las siguientes justificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las bases de la licitación han sido diseñadas para asegurar que el equipo de trabajo cuente con la cantidad de personal y las certificaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de los servicios requeridos. La exigencia de contar con personal especializado en cada área no solo se basa en la necesidad de cubrir todas las áreas de manera eficiente, sino también en el cumplimiento de normativas específicas emitidas por el Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Justicia, Ministerio del Trabajo, y el SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional).2. La especialización del personal en áreas específicas es fundamental para mantener la calidad y eficiencia en la ejecución de los trabajos. Permitir que un profesional posea múltiples certificaciones y cubra diversas áreas podría comprometer la especialización necesaria para cada tarea, lo que podría impactar negativamente en la calidad del servicio prestado.3. La presencia de personal altamente capacitado y certificado en áreas específicas también es crucial para garantizar la seguridad durante la ejecución de los trabajos. Cada especialidad requiere conocimientos y habilidades particulares que no pueden ser sustituidos de manera eficaz por certificaciones múltiples en una sola persona. Además, contar con personal adecuado y especializado para cada área distribuye la responsabilidad, asegurando que cada tarea sea ejecutada por alguien con la experiencia y certificaciones necesarias.4. Los requisitos de certificación establecidos buscan también promover una competencia justa y equitativa entre las empresas licitantes, garantizando que todas las compañías participantes tengan la capacidad y los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera eficaz. Modificar este requisito podría menoscabar la intención de asegurar que todas las áreas estén cubiertas por especialistas certificados, lo que podría dar lugar a inconsistencias en la ejecución del contrato. <p>Por todo lo expuesto, es consideración del equipo técnico de mantener las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, indicando además que en licitaciones sucesivas anteriores no se presentaron inconvenientes en participación con aplicación de dicho punto.</p>		